

## ¿CUÁLES SON LAS OTRAS AMENAZAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS DEFENSORAS?

Los asesinatos representan el extremo de una serie de amenazas y restricciones que enfrentan las personas defensoras. Según un reciente informe de la ONU sobre la situación de las y los defensores del medio ambiente,<sup>10</sup> otras amenazas incluyen:

**Ataques violentos**

**Acoso judicial**      **Prohibiciones de viaje**

**Desaparición forzada**

**Acoso sexual**      **Vigilancia ilegal**

**Amenazas y ataques a la familia**

**Chantaje**      **Amenazas de muerte**

**Uso de la fuerza en manifestaciones pacíficas**

Los ataques a la vida de quienes luchan por proteger el medio ambiente tienen un efecto cascada sobre las familias y las comunidades de las víctimas pues causan temor en ellas o actúan a su vez como amenazas a sus vidas. Este miedo, al mismo tiempo, es un desincentivo para continuar con la defensa del medio ambiente y los derechos asociados a éste.

### ATAQUES CONTRA BIENES MATERIALES

La violencia desplegada contra quienes defienden el medio ambiente se da también contra sus posesiones y propiedades. La quema y saqueo de sus hogares, atentados con explosivos en los predios donde los y las DDMA habitan, y la destrucción de archivos, documentos o bienes de trabajo, hacen parte de la ola de violencia casi diaria a la que se enfrentan estas personas. En muchas ocasiones la violencia contra los objetos es empleada por los agresores como medio para transmitir amenazas de ataques contra la vida o integridad física de los y las DDMA, y así desincentivar las actividades de defensa o denuncia.

### DELITOS SEXUALES

Los delitos sexuales se han sumado al gran repertorio de riesgos sufridos por los y las DDMA. El acoso sexual hace parte de las amenazas diarias a las que se enfrentan estas personas en sus lugares de origen. La violencia sexual, según lo explicaron los participantes, se da particularmente en zonas donde se localizan industrias extractivas pues allí las amenazas de violación y las violaciones se realizan como formas de represión de protesta e intimidación.

Los participantes alertaron sobre la concepción errónea según la cual la violencia sexual es dirigida únicamente contra las mujeres, y la importancia de visibilizar que niños, niñas y adolescentes son víctimas de los delitos sexuales con igual frecuencia.

### DESAPARICIÓN FORZADA

La desaparición forzada de líderes indígenas y comunitarios y DDMA está insuficientemente documentada. Ésta se ha convertido en una forma frecuente de silenciar las voces de defensa del medio ambiente y los derechos humanos asociados, pero especialmente, de frustrar la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos por entidades Estatales y miembros de empresas públicas y privadas.

### DESPLAZAMIENTO FORZADO

El desplazamiento forzado de DDMA se da, principalmente, por dos grandes causas: desalojo (impuesto, incluso mediante procedimientos legales) de las poblaciones para dar paso a la construcción de megaproyectos, o retiro por parte de los individuos ante actos de violencia y amenazas en su contra para salvaguardar su vida e integridad personal.

En ambos casos, los participantes manifestaron con preocupación que las empresas encargadas del desarrollo de los proyectos correspondientes suelen beneficiarse de dicho desplazamiento forzado. En efecto, a pesar de que estas entidades no participen de manera directa en los actos que generan el desplazamiento, la mayoría de ellas si obtiene beneficios económicos como consecuencia de éste. En el primer caso, el beneficio se da porque

la empresa obtiene el espacio necesario para realizar sus proyectos, y en el segundo el beneficio obtenido es consecuencia de una menor resistencia por parte de las comunidades al momento del desarrollo de sus respectivas actividades, resultado de la falta de presencia de la comunidad, o de la debilitación de la misma en virtud del desplazamiento.

## ESTIGMATIZACIÓN

Frecuentemente, quienes defienden el medio ambiente son sujetos de todo tipo de calificativos negativos tanto en contra suya como de sus actividades. Estas acciones de desprestigio, originadas por algunos sectores de los Estados, de empresas, o cuerpos de seguridad públicos y/o privados, tienen como objetivo quebrantar las actividades de defensa del medio ambiente y los derechos humanos. Ejemplos de actos de estigmatización incluyen equiparar a los y las DDMA con grupos al margen de la ley, terroristas, movimientos antipatriotas y anti-desarrollistas.

En general, la estigmatización se da en todos los Estados latinoamericanos, independientemente del modelo de desarrollo económico adoptado por ellos.

Además de atentar contra la honra y el buen nombre de los y las DDMA, la estigmatización contribuye a un mayor aislamiento por rechazo social de las personas afectadas y aumenta el riesgo a cual están expuestas. Algunos participantes explicaron durante la reunión que la estigmatización aumenta las posibilidades de que otros actores (distintos de quienes inician las campañas de desprestigio o se oponen a sus causas) ejecuten acciones violentas contra los y las DDMA, pues al tildarlos de 'inmorales o ilegales, dan permiso a otros para que también actúen contra ellos', explicó una de las participantes.

En este punto, los y las DDMA resaltaron que la estigmatización se da de manera diferenciada según el contexto social y cultural en el que se encuentren quienes defienden el medio ambiente, pues juega con los valores y tradiciones de sus respectivas comunidades para presentarlos como contrarios a, o enemigos de, dichos estándares y pautas.

Así pues, cada caso de estigmatización debe ser analizado a la luz del contexto cultural y social en el cual surge. Por ejemplo, en algunos sectores de Colombia se han equiparado los y las DDMA con ladrones impulsando en su contra un rechazo generalizado de los habitantes de su región; mientras mujeres indígenas han sido tildadas de brujas frente a sus comunidades.

## EXPULSIONES FORZADAS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

Varios participantes compartieron la forma en la que, con frecuencia, quienes defienden o apoyan sus causas son expulsados por la fuerza de los espacios de participación (incluyendo consultas populares, reuniones para la socialización de proyectos o presupuestos, entre otros), o su entrada a los lugares en donde dichos procesos se llevan a cabo es rechazada.

## PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA AMBIENTAL

La criminalización de los defensores es una tendencia en aumento en América Latina. Cada vez con mayor frecuencia se utiliza el derecho penal de manera indebida para arrestar, judicializar e investigar a los y las DDMA como forma de impedir las actividades de defensa. Cuando la persona criminalizada es cabeza de familia, sus dependientes económicos quedan desprotegidos, lo cual a su vez afecta el tejido social y familiar.

Cada vez más frecuentemente, la protesta pacífica tiende a ser criminalizada y rechazada, de forma que cualquier demostración pública, a pesar de estar amparada por derechos constitucionales, corre el riesgo de ser sancionada, incluso penalmente, sin el cumplimiento de los presupuestos jurídicos necesarios.

Además del uso indebido del derecho penal, cada vez más los Estados latinoamericanos hacen un uso indebido del derecho administrativo, regulatorio y tributario para contrarrestar las actividades de los y las DDMA. Durante la reunión, los participantes ilustraron cómo, con el fin de negar a las organizaciones que defienden, promueven o apoyan las causas de los y las DDMA la posibilidad de desarrollar sus actividades, los Estados niegan o retiran la personalidad jurídica a las asociaciones o fundaciones correspondientes.

De igual manera, algunos participantes alertaron sobre cómo los Estados están comenzando a expedir normas que imponen altas cargas financieras, tributarias y administrativas a estas organizaciones para que su operación no resulte económicamente viable.

## LAS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE

Durante la reunión en Bogotá, los participantes hicieron énfasis en la importancia de estudiar la situación de los y las DDMA con una perspectiva de género que permita entender de mejor manera la situación enfrentada por hombres y mujeres, y proponer soluciones acordes a las necesidades de cada uno de ellos.

Específicamente, las discusiones sostenidas permitieron resaltar que los riesgos y amenazas a los cuales se enfrentan los y las DDMA son vividos por hombres y mujeres de forma diferente, y además, que el contexto cultural y social determina los riesgos y amenazas a los cuales se enfrentan los y las DDMA, y la forma en la que los experimentan.

Los ataques y amenazas contra las defensoras no se dan de manera aislada, ocurren en un contexto de **VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER** y de rechazo a la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, los rasgos de una cultura machista y patriarcal, prevalentes en muchos sectores de las sociedades latinoamericanas hace que la violencia contra las defensoras (en todas sus formas) sea naturalizada y por lo tanto desapercibida e invisibilizada.



© Daniel Cima. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Manifestación Berta Cáceres 5 de abril de 2016. Licencia: CC BY 2.0

Este contexto determina varias particularidades en los riesgos y amenazas afrontados por las DDMA. Un primer rasgo, es que la violencia dirigida hacia las defensoras del medio ambiente no proviene únicamente de Estados, empresas y/o cuerpos de seguridad. Los ataques contra las mujeres también provienen de sus comunidades y familias. Generalmente estos actos son la externalización del rechazo a las DDMA por no ajustarse a los estereotipos sociales y culturales sobre el rol de la mujer. Este rechazo es fuente de agresiones físicas y repudio social. Los ataques son justificados por los agresores por la no conformidad de las DDMA con los, fuertemente arraigados, estereotipos de la mujer. Para ilustrar esta situación, una de las defensoras asistentes al evento compartió que para algunos miembros de su comunidad una DDMA 'se había buscado' las amenazas contra su vida por estar dedicada a la defensa del ambiente 'en lugar de estar cuidando la casa y los hijos como le corresponde'.

Segundo, algunos operadores de justicia suelen ser menos neutrales cuando se trata de judicializar o juzgar a mujeres. Sin embargo, por lo general, la justicia opera rápidamente para **CRIMINALIZARLAS**, pues hay un mayor rechazo a su participación en la defensa del territorio. A esto, se suma que las mujeres reciben menos apoyo social que los hombres cuando son criminalizadas y que sus comunidades y familias tienen a culparlas por la situación de criminalización por ellas enfrentada. Una de las participantes afirmó durante la reunión en Bogotá: 'la justicia es machista y racista, si eres mujer y además... (de una minoría racial) eres culpable, de entrada, para el juez'. La carga emocional para las defensoras, por lo tanto, tiende a ser mucho mayor que la de los hombres en los casos de criminalización.

La **ESTIGMATIZACIÓN** también es sufrida de manera diferente por las mujeres. En el caso de las defensoras, las campañas de desprestigio hacen referencia a su género, vida privada, y sexualidad. Además de tener un impacto emocional más fuerte que otro tipo de acusaciones, estas campañas afectan la relación de las DDMA con los miembros de sus comunidades, organizaciones y familias, entre otros, pues generan rechazo social por atacar su moralidad y cuestionar su rol de madres y esposas, entre otros. Para una de las expertas que participó en la reunión de Bogotá, es esto lo que realmente lleva a que muchas defensoras desistan de su lucha.

A las situaciones de discriminación en contra de la mujer, se suma que, en palabras de una participante, 'en momentos de crisis los cuerpos de las mujeres son botín de guerra'; es decir, que en un contexto de problemas sociales tanto cuerpos armados como compañeros de hogar suelen descargar sus frustraciones contra las mujeres o utilizar a las mujeres como medios para ejercer venganza. Esto implica no sólo una mayor tasa de **ASESINATOS** sino también de **VIOLENCIA SEXUAL**.

Las niñas suelen ser las principales víctimas de estas situaciones. En respuesta a esto, muchas familias deciden llevar a sus niñas a vivir fuera de sus territorios para protegerlas. Estas medidas, aunque son eficientes para proteger la vida e integridad de las menores de edad, destruyen el tejido familiar y social. Los participantes de la reunión en Bogotá resaltaron que estos casos suelen estar insuficientemente documentados y destacaron la importancia de empezar a generar reportes sobre estos temas.

Los actos contra las DDMA mencionados anteriormente hacen parte de un continuo de violencia, cuya expresión máxima son los asesinatos. Las alarmantes tasas de **FEMINICIDIOS** en América Latina aún no han sido vinculadas a los contextos de defensa del medio ambiente y los derechos humanos, aunque muchos de estos ataques fatales son motivados por el hecho de que sean mujeres quienes promuevan estas causas de defensa.

Una de las razones por las que no se tiene en cuenta esta relación (entre actividades de defensa y género de las DDMA) es la ausencia del reconocimiento del trabajo de las defensoras. En efecto, la cultura patriarcal tiende a invisibilizar las actividades de defensa realizadas por mujeres, y por el contrario, tiende a otorgar el crédito a los hombres. En otras ocasiones, conscientes de que las mujeres corren más y mayores riesgos, las mismas comunidades indígenas deciden nombrar como voceros de sus causas a los hombres para proteger a las mujeres. Esto conlleva a una mayor impunidad en los crímenes cometidos contra las defensoras pues los asesinatos y ataques se presentan como violencia común, delitos pasionales o incluso como suicidios.

Adicionalmente, **LA FALTA DE LAS CATEGORÍAS 'DEFENSORA** 'y/o 'defensor' de derechos humanos y/o del medio ambiente, en las metodologías o sistemas de análisis de los entes investigadores contribuye a que sea aún más difícil hacer el vínculo entre los asesinatos, el género y las actividades de defensa realizadas por las víctimas.

Finalmente, los participantes recalcaron que las defensoras indígenas son el rostro de la **INTERSECCIONALIDAD**. La situación de vulnerabilidad de las mujeres indígenas merece especial atención: ellas son discriminadas por su género, por ser víctimas de violencia y estigmatización, por ser defensoras y por pertenecer a minorías étnicas (y en muchos casos lingüísticas).

## ¿QUIÉNES SON BLANCO DE LOS ATAQUES Y AMENAZAS?

Las personas que, de cualquier manera, defienden su derecho a un medio ambiente sano y saludable, así como los derechos relacionados con éste incluyendo, pero no limitado a, las personas pertenecientes a comunidades indígenas y rurales. Además, durante la reunión se resaltó que, además de quienes ejercen activismo ambiental o de derechos humanos, pueden llegar a ser sujetos de amenazas y enfrentarse a los riesgos mencionados, entre otros:

- Las personas u organizaciones que **defienden los derechos de las comunidades** indígenas y rurales, sea o no que pertenezcan a dichas comunidades, a permanecer en sus territorios y la integridad de sus recursos naturales;
- Las personas u organizaciones que **defienden los derechos a la participación** en la toma de decisiones de las comunidades e individuos

afectados por el desarrollo de megaproyectos o extracción ilegal de recursos;

- Las personas u organizaciones que **denuncian irregularidades** en megaproyectos y/o actividades realizados en contravía de la sostenibilidad ambiental y de los derechos humanos de individuos y/o comunidades;
- Quienes **educan a las comunidades** (indígenas o rurales) sobre los derechos de los cuales son titulares, siendo o no miembros de dichas comunidades;
- Las personas u organizaciones que prestan **apoyo y acompañamiento (financiero o no) a los y las DDMA**;
- Quienes **manifiestan** (pacíficamente) oposición o rechazo a megaproyectos;
- Todos aquellos que tienen vínculos familiares o cualquier **relación cercana con los y las DDMA**. No obstante, a pesar de estos peligros, quienes otorgan medidas de protección, acompañamiento y apoyo, o documentan y monitorean el ambiente de los y las DDMA, tienden a pasar por alto esta situación. En consecuencia, para que las medidas de protección y apoyo sean eficientes y completas, estas deben incluir a los familiares de los y las DDMA.
- Los **fiscales** que investigan delitos en contra de los y las DDMA y sus familias, y los **jueces** que dictan medidas o fallos favorables para ellos, también son víctimas de ataques y amenazas en contra de su vida, integridad y seguridad personal.

La violencia, por lo tanto, no va dirigida de forma exclusiva en contra de los y las DDMA.

## CAUSAS DE LA CRISIS

Aunque se han hecho esfuerzos significativos por documentar los ataques en contra de los y las DDMA, especialmente los asesinatos, y entender cuáles son los móviles de estos crímenes, durante la reunión de Bogotá los y las DDMA hicieron énfasis en que aún hace falta identificar de manera precisa las causas estructurales de esta crisis y proponer soluciones para abordarlas. Algunas de las causas estructurales identificadas durante esta reunión son:

1. El actual paradigma de desarrollo propicia la extracción de recursos naturales, pues esta actividad produce altas ganancias para Estados y particulares. La defensa del medio ambiente, cuando se opone a este tipo de proyectos, va en contra del capital y por lo tanto, ataca intereses de grandes corporaciones y de Estados.
2. Las personas más dependientes de los recursos naturales viven en comunidades marginalizadas, no gozan plenamente de todos sus derechos humanos, y son sujetos de diversas formas de opresión. Al ser